

CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SAN JOSÉ DE VALDERAS

APROBADA E INSCRITA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 28 DE JULIO DE 2016 Nº 8270 NIF-G 87635280



SOLICITUD AYUDAS A DEPORTISTAS CDE VALDERAS FS

1. DATOS DEL DEPORTISTA

NOMBRE:	APELLIDO 1:	APELLIDO 2:
FECHA NACIMIENTO:	LUGAR NACIMIENTO:	DNI:
DIRECCIÓN:		
Nº HERMANOS:		

2. DATOS DEL PADRE/ TUTOR

NOMBRE:	APELLIDO 1:	APELLIDO 2:
FECHA NACIMIENTO:	DNI:	
DIRECCIÓN:		TF:
eMAIL:		

3. DATOS DE LA MADRE/TUTORA

NOMBRE:	APELLIDO 1:	APELLIDO 2:
FECHA NACIMIENTO:	DNI:	
DIRECCIÓN:		TF:
eMAIL:		

CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SAN JOSÉ DE VALDERAS

APROBADA E INSCRITA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 28 DE JULIO DE 2016 Nº 8270 NIF-G 87635280

4. DATOS DEPORTIVOS

CATEGORIA:	EQUIPO:
-------------------	----------------

5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SOLICITA LA AYUDA

--

6. DECLARACION RESPONSABLE

<p>El SOLICITANTE declara bajo su responsabilidad que conoce las bases de la convocatoria y son ciertos los datos comunicados.</p> <p>También declara que su situación económica es desfavorable en estos momentos y le impiden asumir los costes de la actividad deportiva con facilidad, adjuntando la documentación que considere oportuna para justificar dicha situación</p>
--

En Alcorcón, a de de 2025

Firma del padre/ madre

Firma del tutor

CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SAN JOSÉ DE VALDERAS

APROBADA E INSCRITA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 28 DE JULIO DE 2016 Nº 8270 NIF:G 87635280



BASES PARA LA SOLICITUD AYUDAS A DEPORTISTAS

EL CDE VALDERAS FS establece una dotación económica de hasta 500€ para todo el club en la presente temporada (24/25) para la ayuda a las familias que puedan tener dificultades para que sus hijos puedan realizar la actividad deportiva con dicho club.

EL CDE VALDERAS FS creará una Comisión que procederá al estudio de las solicitudes y reparto de las ayudas.

Dicha Comisión se reserva la posibilidad de actuar de oficio si tuviera conocimiento de que alguna familia tiene dificultades y no presenta solicitud, con el fin de proporcionar la ayuda correspondiente.

El solicitante de dicha ayuda deberá ser jugador/a del CDE VALDERAS FS durante la temporada 2024/2025.

El solicitante deberá estar al corriente de pago de las cuotas establecidas.

El solicitante aportará la documentación que considere necesaria para justificar su situación económica, principalmente en formato pdf.

Las ayudas serán elegidas por el club y consistirán ej; reducción de cuotas, ayudas para equipación deportiva, coste de viajes fin de temporada o cualquier otra actividad que organice el **CDE VALDERAS FS** que suponga un gasto para las familias.

El impreso de solicitudes se obtendrá a través de la página web del club: www.valderasfs.es . Se establece un plazo de dos semanas desde la publicación de esta convocatoria para la recepción de las mismas.

CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SAN JOSÉ DE VALDERAS

APROBADA E INSCRITA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 28 DE JULIO DE 2016 Nº 8270 NIF-G 87635280

La Comisión procederá al estudio de todas las solicitudes y comunicará la resolución de las mismas en un plazo máximo de 4 semanas desde la fecha final de recepción de las mismas.

Para la valoración de las solicitudes, la Comisión podrá tener en cuenta, además de las situaciones familiares, aspectos deportivos, como compromiso con club, valores deportivos y entrenabilidad del jugador...

Los datos facilitados se tratarán de manera confidencial